ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 182
MODIFICA D.A. N° 107 DE FECHA 12.01.2016.
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 12.01.2016 que **AUTORIZASE** Adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, 67 Mts. De manguera de ¾, para mantención de áreas verdes de Skate Park, al proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut [redacted] por un monto total de $ 58.290 iva incluido.

El Memo N° 10 de fecha 15.01.2016 de Alcaldía. Mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 107 de fecha 12.01.2016, en atención a que se requiere rectificar imputación del gasto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 107 de 12.01.2016 en lo siguiente:

Debe decir :

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.003.000.000 "Servicio de mantención de jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-